Anotado

126

Asuncion, Setiembre 19 de 1891.

X

Visto el acuerdo prestado por el Superior T. de Justicia en nota fecha 17 del corriente.

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º Nombranse Jueces de Paz Suplentes á los Señores Juan Bautista Monges, De las Llagas Bargas, Eugenio R. Florentin, José D. Ramirez y Pedro Gonzalez; al 1º para el departamento de Hiatí al 2º para el de Pedro Gonzalez al 3º para el de Villa Concepcion al 4º para el de Caacupé y al último para el de Ytá.

Artº 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Gonzalez

[illegible]